



SESIÓN ORDINARIA No.039

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Veinticuatro de Enero del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJÍAS	FLORES	SIND.DIST.III
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.I
HÉCTOR	SÁENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ATENCIÓN ESPECIAL**
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV INFORMES DEL ALCALDE**
- ARTÍCULO V INFORMES REGIDORES**
- ARTÍCULO VI MOCIONES**
- ARTÍCULO VII ASUNTOS VARIOS**

24-01-11

**ARTÍCULO I ACUERDO: 274
ATENCIÓN ESPECIAL**

1-LEYDI SERRANO ÁLVAREZ (JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) CASO DE LA SEÑORA MARLENE MC INTOCH SINCLAIR.

Presidenta Rios Myrie: Le indica que se le convoco para que se refiriera al caso expuesto por la señora Marlene Mc Intoch Sinclair la semana anterior.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria: (Saluda.) Procede a dar lectura al oficio AT 010-2011, el cual es referente al caso de la señora Marlene Mc Intoch sobre la denuncia del cierre de servidumbre y venta de bisutería en el sitio, además indica que posteriormente les entregara una copia.

Da lectura al oficio A.T. 010-2011 firmado por la Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria que textualmente dice:

24 de enero del 2011

A. T. 010- 2011

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres Presente

Estimados señores

A continuación rindo informe, relativo a la venta de bisutería y cierre de "servidumbre" contiguo a Rostipollos.

1. Según consta en los registros del SIIM, no se ha otorgado ninguna licencia comercial, para funcionar en la ubicación consultada.
2. El día 17/01/2011; le solicito al señor Rodrigo Dennis, mediante consulta directa, se sirva rendir informe con respecto al funcionamiento de dicho local, ante lo cual se me indica lo siguiente:
 - a. Se entrego prevención de clausura de la actividad N° 01369; por no contar con la licencia.
 - b. El día de hoy 24/01/11; indican en forma verbal, el señor Rodrigo Dennis y los inspectores Antonny Monge y Freddy Alvarado-, no fue posible realizar la clausura, durante la semana recién pasada; por cuanto no se encontraba abierto el "local".
 - c. Se realiza solicitud del uso de suelo, el cual es rechazado por el Ing. Johanning, no obstante no se ha notificado el rechazo.
 - d. Se les insta a realizar el respectivo cierre, al día de hoy; sin embargo, según informe adjunto, no se realiza la clausura por encontrarse cerrado y no ubicación de la señora Daisy Matarrita.
3. Con respecto a la solicitud de la señora Marlene Mc Intosh Sinclair, me permito aclarar que su trámite ingreso el viernes 14/01/2011; por lo que era muy difícil que para el lunes 17, ya se le hubiera brindado respuesta, máxime que la nota iba dirigida a mi persona y no me encontraba el 14; sino que me reincorpore a la institución el día 17. De todas maneras con todo respeto me permito indicar lo siguiente:

- a. Los asuntos de servidumbre no son competencia del área tributaria, a cargo, además lo establecido en el Código Procesal Civil, en su artículo 420, estable que es sujeto de trámite en el ente judicial respectivo, inciso 12: cuando existan problemas para el uso de la servidumbre o el restablecimiento del mencionado derecho de paso.

También lo señala el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, en su Sección 11.2.1.5, que las servidumbres no son competencia ni de la Municipalidad ni ninguna institución pública.

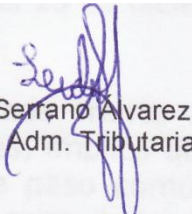
Por lo anterior:

Se dará el debido seguimiento para que se proceda con la clausura e inhabilitación de la actividad lucrativa.

Se dará traslado a la unidad de Desarrollo y Control Urbano, con respecto a la construcción.

No es competencia municipal habilitar o deshabilitar los accesos o derecho de paso, mediante servidumbre, por lo que la señora McIntosh, deberá exigir su restitución en la vía civil correspondiente.

En disposición de ampliar al respecto,



Licda. Leidy Serrano Alvarez
Coordinadora Adm. Tributaria

cc.- Alcalde - Auditoria - Archivo

Presidenta Rios Myrie: Se le llamo porque la señora decía que ahí el negocio tenía una patente, entonces ¿ese negocio no tiene patente?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria: No tiene patente, no lo han cerrado, ahí viene fotocopiado todo, lo que me dijo el muchacho es que una vez que le hicieron la prevención de clausura y se le dijeron que no cumplía con los requisitos, aparentemente el lugar se cerró y no lo han vuelto abrir y tiene una solicitud de uso de suelos que es uno de los requisitos para obtener el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, el cual no han llegado a retirar, no podemos notificar porque fueron y no los localizaron pero si se les va dar el debido seguimiento porque no tienen permisos, eso ya lo corroboramos, no tiene permiso Municipal.

Presidenta Rios Myrie: Bien, eso es lo que queríamos saber. Don Carlos, tiene la palabra.

Regidor Umaña Ellis: (Saluda a los presentes.) A mí lo que me preocupa es justamente que a raíz de la inquietud de esta señora que es de ahí, que usa esta servidumbre, es ahí donde realmente uno dice que hay una falta de control de las ventas ambulantes y en algunas estacionarias, porque si esa señora no reclama esa venta sigue ahí, entonces yo siento que a raíz de esas situaciones incurren en gastos a los mismos vecinos, ya no es la primera ocasión que sucede esto, el otro día tuvimos ahí lo de la invasión de la plaza pública, también de unas ventas ahí que eran ambulantes, también lo del local aquí a la par del Banco que construyeron con latas, entonces siento que ahí está fallando y quien desgraciadamente paga los platos rotos son las personas que tienen digamos una venta, ahora esta señora tiene que pagar un abogado cuando realmente era de llevar un control sobre la propagación de esas ventas, no se incurren a los vecinos en gastos excesivos y detienen el deterioro de la misma imagen Municipal, por eso fue que ella me busco y ella tiene todo su derecho de reclamar sobre la servidumbre, que inclusive ahí hay para hacer

una inversión que ella ve, viene de Estados Unidos y ha estado viniendo, y no le resuelven ,es injusto que nosotros que pagamos patentes seamos los que le estamos dando la sostenibilidad al Municipio, estamos atados de manos con la competencia desleal, donde no pagan seguro, no pagan agua, no pagan cargas sociales, no pagan impuestos Municipales y tranquilamente se aprovechan de los tiempos de Bonanza cuando todos los comerciantes llevan palo todo el año.

Presidenta Rios Myrie: Tiene la palabra don Arturo.

Regidor Castillo Valverde: También se hizo una denuncia aquí había llegado un informe sobre una chanchera que estaban haciéndola ahí en calle fuentes y se dijo que no se pudo notificar porque no estaban los dueños y el local estaba cerrado.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Ese caso específico que usted está diciendo no se lo puedo explicar con claridad, ahí dijeron que el dueño de la propiedad era un extranjero, pero como registro el nombre de la propiedad, se busco a nombre de persona física cual es el dueño registral, nosotros hemos tratado de buscar asesoría legal precisamente por eso el debido proceso, porque si usted viene y cierra y le da la notificación al vecino o al inquilino o al maestro de obras, se cae el proceso si saben llevarlo la contraparte se nos cae el proceso porque se le ha ido a notificar al dueño del bien inmueble no al inquilino, esa es una situación que uno espera tal vez así como comercial no sé si aquí se acuerdan cuando se hablo que aquí se estaban haciendo catastro acá en Siquirres, ya notifico la unidad ejecutora, inclusive les hicimos llegar un disco duro, esperamos que en estos días venga aquí el de catastro de Siquirres y eso nos pueda facilitar ubicar uno a uno quienes son los propietarios porque lo que nos dijo el asesor legal fue que se debe seguir el debido proceso y notificar si no se les puede caer porque las clausuras y todos los procedimientos se deben notificar, que estábamos haciendo se le estaba notificando a quien estuviera ahí, y que eso no tiene validez, que la primera notificación se le tenía que hacerse al dueño del mismo inmueble, entonces eso lo deja a uno poquito de manos atadas por aquí esta Jorge Johanning, entiendo que va decir que es la misma situación en lo que son las construcciones, pero el va decir “me pasa lo mismo”, no logramos ubicarlos, esperemos el catastro, con respecto a lo que decía don Carlos tiene toda la razón si la señora no hubiese dicho nada, quien sabe cuánto tiempo más pasa esto ahí y como dice don Carlos nadie se da cuenta . Con respecto a los vendedores ambulantes hemos tratado de realizar operativos pero solo tenemos tres inspectores, no podemos dejar a los inspectores ahí en la calle porque no, el trabajo no es solo aquí en el centro y se trata de atender cuando la gente llega, cuando dicen que hay vendedores ambulantes, nos falta aporte de la Fuerza Pública más bien hay que pedirle colaboración porque creo que la nota o el acuerdo involucraba hacer extensivo la solicitud a la parte de los policías, porque es una situación muy difícil cuando los muchachos van y a la gente, a nadie le gusta que le toquen sus cosas, los agreden y los muchachos no tienen esa parte de apoyo.

Regidor Hernández Sáenz: Quería hacer una pregunta, doña Leidy, bueno ya llego la señora tal vez pueda explicarnos mejor, bueno a mí lo que me preocupó mas fue que ella menciona el nombre de Adriano que andaba jugando, que andaba haciendo un baile ahí en la Municipalidad, no sé si ahora que ella está aquí quisiera aclarar.

Señora Marlene Mc Intoch Sinclair: Si, Adriano el día que yo estaba en la Municipalidad sacando papeles, el estaba corriendo por todo lado sacando una patente para esos señores

24-01-11

y yo digo que un misterio, si eran varas de patente y le digo yo -“sí, yo vi todo lo que él estaba haciendo”, después la señora de este Rasta, se presento en la mañana también he inmediatamente me llamaron para decirme que se presentaron para pagar una patente, entonces yo quería saber ¿cómo está funcionando eso?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Bueno yo no le voy a negar eso de la patente ni lo puedo afirmar, lo que estoy presentándole al Concejo donde no existe patente, donde ya yo pedí informes al personal, no existe patente, existe la orden de cierre que no se ha ejecutado porque, en sana teoría, el local está cerrado y no podemos quitarlo legalmente y por cuestiones de debido proceso debe decirse a la persona, ahí estamos en eso de la parte legal, que yo reconozco que a veces nos falta un poquito más de apoyo de la parte legal para saber -“¿el negocio está sin permiso?¿realmente necesitamos notificarle a la señora o no?”, entonces estamos con eso en estos días para poder notificar.

Señora Marlene Mc Intoch Sinclair: A bueno pero se negó, ¿por qué no lo han clausurado? Si no hubo patente, ¿como la Municipalidad sabiendo que es una servidumbre han dejado que llegara a esto que hasta el hombre cerro? Y cuando yo fui donde Kiar, el me dijo que si tenían patente, no puede ser.

Regidora Suplente Allen Mora: Una pregunta para doña Leidy, ¿puede ser que ese muchacho tenía una patente en esa cosita, de esa cochizada que hicieron ahí en el parquecito?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Habría que ver si tiene patente.

Regidora Suplente Allen Mora: ¿Puede ser que esté utilizando una patente de ahí en ese otro lugar?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: No se les dieron patentes, a ninguno, lo que tienen es un derecho de piso.

Regidora Suplente Allen Mora: Yo antes iba decir eso también dentro de ese chinchorro que hicieron ahí.

Presidenta Rios Myrie: ¿A dónde Esmeralda?, disculpe.

Regidora Suplente Allen Mora: En eso que hicieron ahí en la “Managüita”

Regidor Umaña Ellis: En el “Nica Mall”

Regidor Hidalgo Salas: En el “Bolívar”, en el parque “Bolívar”.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Ahí no están pagando patente, lo que están pagando es un derecho de piso.

Regidor Hidalgo Salas: Doña Leidy, si quisiera decirle algo, ojala no les den patentes de ninguna manera porque yo doy fe de que por esa servidumbre camine más de una vez cuando era carajillo, porque yo me crie ahí y eso es una servidumbre y por ahí entraba y

salía cuando era un chiquillo, me extraño que de un pronto a otro un día vi ahí un chinamo, entonces para curarnos en salud que no se les de la patente, porque soy testigo de que eso es una servidumbre porque ahí nací yo.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: De hecho el Ingeniero ya les negó el derecho de uso de suelo.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Vean, es claro que la señora no entiende nada, no sé cómo se llama, aludo a lo intelectual, el plano de la señora tiene una medida y dice que es servidumbre en el plano de la otra señora eso no es una servidumbre a parece como un callejón de acceso, ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir para que ustedes sepan de una vez, que es un área privada, no sé quién miente o no, pero el plano que yo tengo dice que es una zona privada donde la persona podría construir algo ahí, no se que se le ocurriría pero podría construir algo ahí, porque es una zona como una escuadra, en el plano que ella me llevo si aparece como una servidumbre.

Señora Marlene Mc Intoch Sinclair: Vea lo que pasa, eso es una servidumbre porque en primer lugar ellos no tenían acceso para entrar atrás porque también iban a comprar lotes atrás y mi papa fue que les cedió a ellos para una servidumbre, si nosotros no se lo hubiéramos dado ellos no tuvieran paso.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Esa servidumbre se transformo en el otro plano de la señora en callejón de acceso.

Señora Marlene Mc Intoch Sinclair: Bueno, eso no se, tendría que ver como es, porque yo sé que es una servidumbre donde todo mundo puede pasar.

Regidor Umaña Ellis: A mí lo que si me preocupa es que siendo este muchacho funcionario municipal sea un perseguidor, porque un funcionario, “funcionario estrella” como usted decía, ese muchacho Adriano se prestara para esta acción, cuando el mismo debería de haber comunicado la anomalía, entonces ahí es donde se pierde la credibilidad de los funcionarios Municipales porque hay una tolerancia a conveniencia.

Presidenta Rios Myrie: Muchas gracias, creo que ya de esto doña Leidy nos ha explicado un poco, que no hay patente ahí y que la señora Marlene tendría que dirigirse a la vía Judicial.

Regidor Hernández Sáenz: Doña Leidy, una pregunta, aquí me llevo una nota con fecha de 21 de diciembre de que a unos funcionarios se les había pagado de más, ya usted está libre de polvo y paja de eso ¿Usted puede decirnos a qué se debió esa situación?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Dicen, yo ya lo pague, que cuando nos hacían el cálculo para el pago de las anualidades no se tomaba del salario base, sino que se sumaba el salario base más la prohibición y se estuvieron aplicando el cálculo de las anualidades posterior a la aplicación de la prohibición, yo ganaba cien mas cincuenta de la prohibición, aparentemente se calculaba la anualidad no sobre los cien sino sobre los ciento cincuenta.

Regidor Hernández Sáenz: ¿A qué llamaban prohibición?

Regidor Hidalgo Salas: A la dedicación exclusiva.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: No, la prohibición es la prohibición para ejercer que establece la Ley en diferentes casos, como el caso del Auditor la Ley de Control Interno, en el caso de Administración Tributaria el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Regidor Hernández Sáenz: Es que aquí lo que más preocupa, no puede decirse tristeza porque el dinero lo disfrutaron, lo que más preocupa aquí es que el departamento de Control Interno que es el Auditor todavía debe un millón seiscientos mil y le llevo de mas y no se preocupo en averiguar porque ese dinero de mas, imagínese si el todavía le debe a la Municipalidad que es el de Control Interno.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Es muy difícil, que lo diga yo que a mí me paso, tendría que preguntárselo a otra persona pero nosotros o por lo menos yo, voy a decir en mi caso, no tengo acceso al cálculo de mi salario entonces quien hace las previsiones, aunque a ustedes les suene extraño lo que voy a decir, pero al igual que la Municipalidad, fui una víctima porque yo tuve que devolver el dinero sin alegar y sin hacer preguntas, y si dicen que me pagaron de mas devuelvo lo que me pagaron de mas, de hecho nosotros no hacemos los cálculos de nuestros salarios.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Quién se equivoco?

Regidor Umaña Ellis: y la del Auditor.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: No, quien hizo los cálculos de las relaciones de puestos y supongo que la del Auditor también, creo que es en la relación de puestos en donde se da todo el enredo.

Regidor Hernández Sáenz: Pero, ¿Usted sabia que esa relación de puestos no se había aprobado en el Concejo?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Estamos hablando que aparentemente en la relación de puestos que se aprueba todos los años, cuando se presenta el presupuesto, hasta donde tengo entendido porque no es mi materia, cuando se presenta el presupuesto ordinario del año siguiente ahí vienen los cálculos de salarios viene todo desglosado son las relaciones de puestos normales, no estamos hablando de manual de puestos sino de la relación de puestos ,que es aquí el nombre que le dan a la planilla.

Regidor Hernández Sáenz: Entonces, ¿Esto les correspondía al Departamento de Recursos Humanos?

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Eso ha pasado por diferentes manos según lo tengo entendido, o sea no ha sido solo Recursos Humanos, también han sido otras unidades, tampoco lo hacemos nosotros los empleados, ni nos respetan tampoco, esto va en el presupuesto se aprueba el presupuesto, se aprueba aquí se aprueba en la Contraloría y empieza a pagársele a la gente.

Regidor Umaña Ellis: No no no, quisiera aprovecharme de acá, yo estoy peleando, no peleando sino defendiendo el derecho digamos tanto de comerciante porque tuvimos amenazas de que si nosotros no presentábamos la declaración esta para el quince de diciembre nos cobraban una póliza de cien mil colones, a mi me queda la duda de la interpretación del artículo 5 que lo voy a leer para los compañeros.

(Hace lectura del artículo 5)

Regidor Umaña Ellis: Entonces por qué nos ponen esta objeción que tiene que ser el mismo quince de diciembre, si hasta el mismo quince de diciembre se hace la declaración ante la Contraloría y basado en esa declaración es la que tenemos que presentar a la Municipalidad, y después de que la Municipalidad le de vacaciones eso no es problema de los contribuyentes, entonces les decía aquí el caso de varias Municipalidades, hice el comentario acá que salió publicado y la respuesta que me dio el Alcalde fue que “San José es San José y da tiempo de declarar hasta el quince de enero”, pero eso es una Municipalidad, entonces aprendamos de una Municipalidad, para mí es una cosa tan barata de que no sean integradas, luego no hay tiempo entonces no sé si requiere un acuerdo Municipal o es solamente de trámite administrativo.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Eso es algo administrativo.

Regidor Umaña Ellis: Si porque no es justo que se esté perjudicando a los contribuyentes sobre algo que realmente el mismo artículo 5 lo está diciendo.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Me extraña, porque cuando usted me lo comento yo misma le dije que si es cierto que la Ley lo establece, los muchachos tiene ordenes inclusive como el jefe dijo que como se salió una semana antes no se cobraron intereses en la primer semana y también un montón de medidas que se tomaron a fin de no perjudicar al contribuyente porque tiene toda la razón, que nosotros nos hayamos ido de vacaciones no es culpa de contribuyentes, entonces hasta los plazos se corrieron, inclusive hay empresas que tiene régimen especial que terminan hasta en marzo y tienen tiempo hasta abril para recibirles, ahorita a mi me preguntaron “Leidy, ¿todavía están recibiendo declaraciones?” Por supuesto que todavía se reciben, es mas la Ley dice que se reciben hasta seis meses aunque se cobre la multa dentro de tres meses, yo le puedo cobrar la multa porque estoy en la obligación de recibirle la declaración, tal vez falto el proceso de manejo, yo espero que a los muchachos les haya quedado claro, pero tentativamente eso es algo administrativo y de aplicación, inmediata

Regidor Umaña Ellis: Yo diría tal vez que cuando se entreguen los formularios deberían de darse la información a los contribuyentes.

Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Eso es una boleta adicional que se está entregando.

Presidenta Rios Myrie: Bueno doña Leidy, muchas gracias.

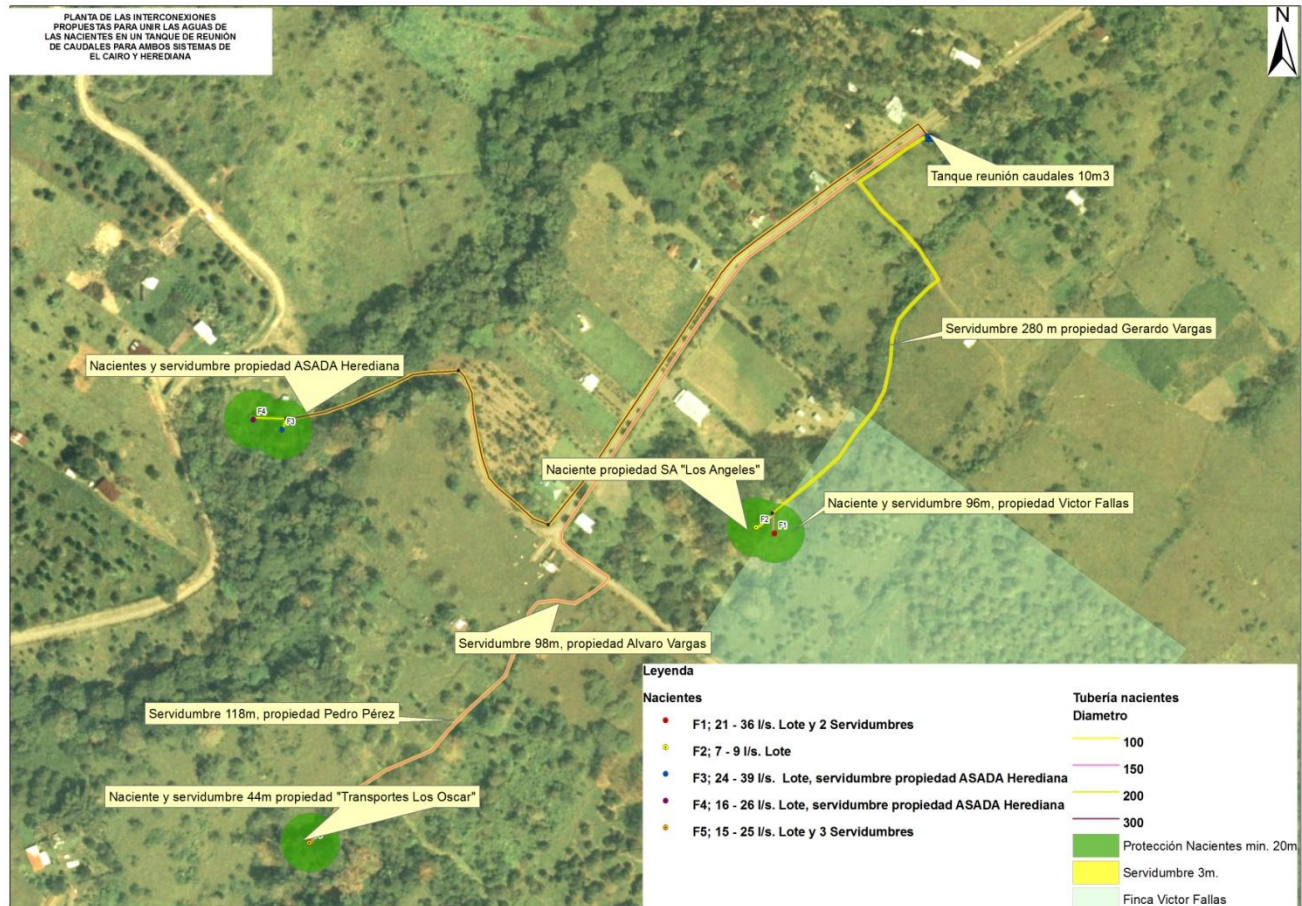
Licda. Leidy Serrano Álvarez, Coordinadora Administración Tributaria: Con mucho gusto. (Se despide.)

24-01-11

2-JUAN CARLOS VINDAS (EXPOSICIÓN NUEVO ACUEDUCTO CAIRO –LA FRANCIA- PEJE Y LOUSIANA.

Presidenta Rios Myrie: Ahora se va proceder a atender al señor Juan Carlos Vindas. Buenas tardes.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: (Saluda a los presentes.) Solicita que se le indique cual es el tema que quieren sea explicado para llevar a cabo una presentación más clara y evacuar la mayor parte de las consultas.



Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Están de acuerdo en la utilización de las fuentes que iban a dar abasto a este proyecto como al proyecto de la Herediana y Cairo se debía hacer la compra de las nacientes, la producción que hay ahí y como el caso de producción .. eso es suficiente para dar abastecimiento a este proyecto con un montón de vida útil de este proyecto de 20 años, básicamente el proyecto consiste en la utilización de los ductos actuales que se denominan 1, 2, 3, 4 y 5 que en la actualidad de la 1 a la 4 son del acueducto de Herediana y la 5 que esta sin uso pero que se va incorporar para poder abastecer lo que es la demanda de Cairo y las demás comunidades, básicamente ya hace un año exactamente qué que el proyecto esta conocido, hace un año que nos reunimos, porque ya habíamos conceptualizados lo proyecto, los compromisos de la institución, y ya habíamos avanzado en lo que era el diseño del tanque porque es necesario un tanque de mil metros cúbicos que se va contratar, sin embargo lo tenemos ahí parado porque para poder seguir con el proyecto asumimos unos compromisos aparte de la institución como la azada de Cairo y de

Louisiana, que para poder avanzar dentro del convenio de préstamo que lo que la Institución lo que hizo hasta lo que sé fue que en varias oportunidades la orden de restricción para darle auge a este proyecto, sacrificamos varios proyectos en todo el país porque esto es un proyecto grande que requiere al menos mínimo 800 millones de colones, antes se requería 1200 millones, pero básicamente porque el sector que era de El Peje, Bella Vista y El Silencio estaban interconectados también a este sistema, pero por economía de diseñar mas eso se quedo adherido al sistema de Herediana, sin embargo el presupuesto inicial para este proyecto era de 1200 millones, eso básicamente por que, eso sí quiero ser muy transparente en eso de que la Institución cuando le quisimos dar solución al problema de contaminación de Cairo, la solución inmediata era conectar el sistema de Cairo al sistema de Siquirres porque la institución tiene unos pozos aquí que todavía están con la producción, eran los más fáciles de conectarlos pero la población fue muy clara cualquier solución menos pertenecer ahí, eso lo digo aquí entonces hemos estado negociando ese camino porque había que buscarle financiamiento y el financiamiento no estaba a la vuelta de la esquina, tuvimos que presentárselo al Banco Alemán, es un crédito que tiene la Institución para desarrollar proyectos en las comunidades rurales que no tienen servicio, en ese sentido fue que logramos convencer al Banco de que aceptara los proyectos de Herediana y Cairo, porque ya son rehabilitación de sistemas, porque los que en un principio si estaban incorporados eran las poblaciones que no tienen sistema actualmente que son la población del Peje, del Silencio, de Tres y Cuatro Millas, ¿Por qué? Porque esas poblaciones no tienen sistema, entonces comenzamos con los inconvenientes que habían, “que no, que el agua no va alcanzar” bueno gracias a Dios todo se solvento y ahí vamos para adelante, nosotros ya terminamos el diseño del sistema de Herediana, Cairo, lo mismo que del tanque, pero el crédito como es un crédito con participación comunitaria el banco solicita el aporte de la comunidad beneficiada a través de las azadas, hacer aportes de la mano de obra de la colocación de la tubería, construcción de lo que es la obra gris básica y el aporte de los terrenos donde se van a instalar la infraestructura, construir tanques o servidumbres que se requieran para pasar tuberías básicamente, en el caso de Herediana les digo que se tenía que comprar cuatro lotes que en este momento ya están, en el caso de Cairo le correspondía la adquisición del terreno de la fuente F5 que es la que se va dedicar a la producción para acá junto con la fusión del terreno en la fuente F1 mas las servidumbres para sacar las tuberías de esa F5, la fuente F5 se encuentra en el sector que le llaman los Ceibos, entonces esa fuentes F5 hay que adquirir los terrenos donde está la naciente que es una propiedad privada, si bien el recurso natural que es el agua es propiedad del Estado, los recursos naturales son innegables y es el MINAET quien otorga los permisos, el que tiene soberanía sobre los recursos es el Estado, pero ese recurso hídrico esta dentro de una propiedad privada, entonces aunque sea del Estado, para tener acceso a él hay que comprar los terrenos donde están, entonces aquí se hicieron los estudios, creo que fue el año pasado que vino aquí el Sub Gerente General con todo el equipo ambiental a exponer a la Municipalidad el estudio que se había hecho sobre la zona de contaminación y demás, que cuales eran las zonas de protección que deberían respetarse y demás para poder resguardar y a futuro como se iban a proteger ciertos terrenos para que en los planes reguladores puedan ser tomados en cuenta para no seguir teniendo este tipo de problema. Hace un año quedamos que se tenía que adquirir la F5 y la servidumbre para sacar las tuberías, en estos momentos un año después aun no se han adquirido esos terrenos y a nosotros lo que más nos preocupa y lo hemos externado en varias reuniones que hemos tenido tanto con Roguido como con el encargado del proyecto, que el Banco viene en la misión de ver como avanza el proyecto, viene en junio próximo, nosotros les hemos indicado que estamos avanzando que hemos que tenemos nuestros proyectos, pero si el

24-01-11

banco llega y les vamos a contestar que no tenemos los terrenos el banco nos va decir “bueno no podemos tener toda esa plata ociosa habiendo tantas necesidades que ustedes nos han presentado en el país”, entonces a nosotros nos da el temor de que el Banco diga “este proyecto no tiene viabilidad por qué parte de la contraparte de la acción no ha podido adquirir los terrenos”, ahora sí, en el caso de Herediana ya F3 y F4 si eran terrenos de ellos, ya adquirieron los terrenos para la instalación de un tanque que es al final el que queda acá por Los Ceibos, un tanque nuevo y otro tanque para el sector de Germania y otro tanque que va para el sector de la comunidad de Los Ceibos, tres terrenos más el tanque de reunión, cuatro terrenos que ya se adquirieron junto con los permisos de las servidumbre ya en eso se avanzo con ellos, ya está encaminado, nosotros con los compromisos que teníamos habíamos acelerado los diseños del tanque de Cairo y exactamente hace seis meses pudimos haber girado la contratación para construir ese tanque de 1000 metros cúbicos, sin embargo tanto por el constructor y demás que es el que digamos nos asesora nos ayuda para darle seguimiento al programa y demás, también es el garante del Banco de que las cosas se están haciendo como se están haciendo, entonces no íbamos a tirar una contratación que ya pudo haberse iniciado, porque vamos a construir el tanque y no sabemos qué va pasar con la compra, o sea tenemos el tanque y no se han adquirido los terrenos para las fuentes, entonces que es lo que decir el Banco “ese proyecto no tiene viabilidad técnica” está bien si no podemos respetar un programa por la presión que hay, y yo entiendo la necesidad que tiene Cairo, que mando a decir “si construyan ese tanque por las presiones que ha habido”, pero si mando a construir el tanque y viene el Banco y dice “¿y la fuente?”, diay no tenemos, eso es exactamente como construir un techo y después construir las paredes y eso lo conversamos hace un año, ahora sí, ha habido estudios porque si es cierto se necesitan recursos para adquirir esos terrenos, se hizo un estudio que fue la parte ambiental que se mando a la Municipalidad de cuáles son las aéreas de protección y de recarga que deben de tenerse para estas fuentes, si uno quisiera, principalmente los ambientalistas en esa área, las zonas de recargas son inmensas, las zonas de recarga de esas zonas se recargan casi en toda esa parte sur hacia el volcán son las zonas de recarga, si yo quisiera tener la recarga tendría que comprar todo tendría que proteger todo pero no hay recursos infinitos y las necesidades son muchas, no se puede, entonces nosotros le pedimos a la parte ambiental porque nosotros no podemos como unidad ejecutora que somos la parte constructora inventar o proponer que se compren “X” tierras, “que yo quiero aquella, que yo, que yo...”, hay un departamento nuestro que se encarga de hacer los estudios ambientales y ellos son los que pueden decirle en última instancia técnicamente que es lo que verifica, o quiero todo para que sea cien por ciento eso protegido pero, todos sabemos que eso no está dentro del alcance porque no tenemos los recursos para adquirir todo, es exactamente como el centro de San José, todos quisiéramos que por las presas se terminara todo lo que es la Avenida Segunda allá por donde es el tapón por el Museo Nacional pero no hay recursos para adquirir todas esas viviendas para poder ensanchar, igual sucede en eso, si uno quisiera proteger todo no hay recursos suficientes si hubiesen se compraría el 100 por ciento eso es seguro, cuando hay sistemas de agua ¿qué es lo que aconsejan los ambientalistas?, bueno, proteger las zonas de recarga, por lo general ¿dónde es eso? En los sectores agua arriba, ¿Por qué? Porque es donde viene la naciente, igual que a como ustedes saben ahí hay muchos escusados de hueco, perdonen la palabra, como ustedes saben, entonces que es lo que hace uno lo pone hacia dónde va después donde sale muy fácil, igual sucede con esto entonces ¿Qué debo proteger yo? Pues lo que corresponde para eso están los estudios, viendo las limitaciones de recursos que hay, le preguntamos a la parte técnica “para que tenga la legislación que le toca a la institución ¿Cuáles son las área mínimas de terreno que debemos adquirir?” y ellos nos indicaron ahí

24-01-11

“mire, las aéreas mínimas operativas que requiere cada fuente es de al menos de un radio de 20 metros”, nosotros en las conversaciones que teníamos con Roguido y demás “bueno son 20 metros mínimos, digamos que lo optimo para poder tener un área es que hagamos un radio de 40 metros” y un radio de 40 metros alrededor de la fuente da aproximadamente media hectárea, entonces nosotros dimos esos dos criterios, ¿Quién decide? La institución no puede decidir, ¿Por qué? Porque eso es una compra que debe realizar la ASADA, igual ustedes pidieron un criterio el cual ya se les mando en este mismo sentido lo que pasa es que se manda por la ronda lo que es la correspondencia entonces supongo que les estaría llegando en estos días, que le dijimos a don Luis, “don Luis, con estas recomendaciones cuales son las áreas mínimas” ¿Por qué? Porque no podemos atrasar mas el proyecto es cierto hay recursos escasos, ¿Cómo podemos nosotros asegurar la viabilidad del proyecto, si no podemos comprar todo? Compremos lo mínimo pero tenemos que darle viabilidad a todo el proyecto, el Banco no va venir y le voy a decir “mire, ya tengo tres fuentes pero me falta una” que me va decir el banco “¿cómo usted me propone un proyecto si todavía no tenía asegurado los terrenos de la zona?” nosotros por tratar de incursionar de meter esto dentro del barco “si, si, todo está bien, esto va caminando” pero ahora si estamos ya con el tiempo limitado porque la Misión viene en junio y si no están esos terrenos adquiridos en el menor tiempo posible existe un riesgo potencial de que el Banco diga “no, ya llevamos mucho tiempo esperando y no se han adquirido los terrenos” eso es lo que no quisiéramos como institución que ha hecho todo lo posible y hemos cumplido, entonces que se nos vengán todos los movimientos de población cuando la institución ha hecho todo lo posible por empujar esos proyectos, y aquí están los compañeros que están adelante de la comisión, día a nosotros también nos cancelan aunque tenemos un salario, mas esto está siendo vigilado por el Banco, por auditorias y demás, y vienen vigilando los proyectos que hay, entonces en este sentido tenemos el proyecto ya conceptualizado y básicamente si lo que hay que formalizar son los terrenos de las fuentes F5 y F1 así como las servidumbres de paso para eso, nosotros adelantando en una visita hicimos hace como tres meses, que fuimos a ver las servidumbres y demás tratando hacer las observaciones para pasar el tubo por la zona de protección que tiene un cauce que esta por ahí, le hicimos la consulta al MINAET si se podía tirar la tubería ahí sin que causara ningún impacto, tal vez para darles la respuesta más precisa que dio el MINAET.

José Jiménez Gómez, Promotor Social KFW: Si aquí traigo la respuesta que dio el MINAET, el MINAET lo que dice es que no hay ningún inconveniente en que la tubería se pase por esas áreas de protección, siempre y cuando no se talen arboles, se tengan los cuidados del caso de no devastar mucho el área, pero que aun así esas áreas siguen siendo de propiedades privadas, no por el hecho de ser un área administrada que tiene ciertas limitaciones para los propietarios puedan desarrollar una actividad no significa que sean propiedad o dominio del Estado en todo sentido entonces mínimo debe haber una aceptación del propietario del inmueble donde el autorice a colocar esa tubería y de ahí se hace un derecho de mantenimiento, un derecho de paso y de mantenimiento para el sistema.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Igualmente tratando de arreglar esto se convoco a una reunión con todos los propietarios involucrados también para promover ir al grupo que está cerca del proyecto por parte de las comunidades y de las asadas, para ponerse en contacto, igualmente la gente de la comunidad estuvo de acuerdo en prestar o facilitar los servicios de topografía para que de

una vez identificados los terrenos y las áreas que se trataran, ellos hacían los levantamientos para hacer los avalúos.

Regidor Umaña Ellis: Don Juan Carlos, tal vez ahí para decir ahí, don Roguido y yo la semana pasada nos reunimos con la gente de la Hacienda Ojo de Agua y quedamos que dentro de quince días que ellos estaban dispuestos a medir la topografía, a retirar las áreas que se iban a adquirir.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: entonces en eso los compañeros hicieron demás y no sé, siento que igual estamos como que algo falta para tomar la decisión, lo que pasa es que la institución no puede tomar la decisión, eso sí, lo que le pedimos a don Luis Rijk fue que identificara estos 40 metros mínimos, cuáles eran las áreas que debían ser, desde luego uno cuando va hacer el levantamiento no va a comprar en un círculo se va comprar en un cuadrado seria en este caso la fuente F5 mas la parte para la salida a la carretera.

Presidenta Rios Myrie: Disculpe don Juan Carlos, una pregunta ahí en esas dos hectáreas que se van a comprar ¿Qué parte de la fuente abarca, toda o una parte?

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: En la imagen es ese verde claro son las dos hectáreas-

Louis Rijk Consultor KFW: Es la finca que se va comprar finalmente.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Y esos dos círculos el morado y el amarillo son los radios mínimos que se requieren de operación.

Presidenta Rios Myrie: Bueno entonces seria desde la fuente para atrás.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Técnicamente lo que uno ve es la zona de recarga de toda la zona es la parte alta del terreno, hay criterios de criterios, hay quien pone los pro y los contra, si voy a desarrollar un proyecto tengo que decidir o compro todo o aseguro las fuentes, pero comprar el terreno es la debilidad del proyecto, está bien se puede comprar todo el terreno que ustedes quieran pero nosotros lo que estamos requiriendo para que el proyecto tenga viabilidad, sin la limitante del dinero estamos indicándoles en el último informe que les mandamos esas son las áreas mínimas que requerimos para que el proyecto tenga viabilidad, ¿Qué le interesa a la institución? A la institución le interesa que el proyecto se haga, que tenga viabilidad técnica antes de que venga la Misión porque hay acuerdos con ellos, compren eso por la viabilidad, porque ya no hay tiempo ya esperamos bastante tiempo y eso es lo que la institución no quiere, ¿Por qué? Porque los financiamientos no están a la vuelta de la esquina, 800 mil millones de colones no están a la vuelta de la esquina, están las dos opciones, esta toda la zona que indica el primer informe que presento la institución como esa otra alternativa, la decisión ¿Quién la toma? Los comités.

Regidor Hidalgo Salas: Para ver si se nos aclara un poco más el panorama, (apunta en la imagen) aquí donde está el cuadro este verde claro, él está indicando que son las zonas que ocupamos comprar.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: No, esas son las dos hectáreas que se había tomado un acuerdo del Concejo para adquirir por parte de la Municipalidad.

Regidor Hidalgo Salas: Las zonas de recarga, ¿eso no es una zona de recarga? En este caso, está quedando al lado contrario de donde está por decirlo un pozo, porque me imagino que lo que va haber ahí es un pozo.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: No no, eso es una naciente.

Louis Rijk Consultor KFW: Ahí hay que hacer una inspección porque (señala) esta si es la finca que originalmente se había propuesto a comprar, no estamos argumentando que eso si se debería de comprar, fue un hecho que se nos presento antes, aquí lo que se indica son las áreas mínimas que se debería comprar o se deberían adquirir para lo que son la protección de las fuentes, de las nacientes, a estas áreas hay que agregarles la servidumbre porque no se puede comprar áreas sin servidumbre, porque aquí estas áreas si tienen servidumbres, esas servidumbres no tienen que ser exactamente propiedad de la ASADA pueden ser servidumbres compartidas, pero eso si no tiene nada que ver con recarga ni es una zona de protección para la recarga son solo las áreas mínimas de operación, con solo esa área para nosotros es suficiente para decir si se consigue en alguna forma la propiedad de estas áreas sería suficiente para darle viabilidad al proyecto, para entenderlo mejor los dos proyectos han sido diseñados con una producción de 20 años, eso significa que hay un desconcertante crecimiento de 3.5% entonces eso significa que está en tantos años se va a duplicar la demanda, entonces la cantidad de agua que está prevista en estas nacientes es suficiente para cubrir las demandas en estos sistemas por los próximos 20 años hasta cuando se duplique la demanda, esto significa que en este momento se necesita toda esta agua, teóricamente los dos proyectos podrían seguir adelante solamente con estas dos nacientes F3 y F4 por los próximos 2 o 3 años mientras que se resuelve la situación de F1, F2 y F5, pero la comunidad no permite compartir las nacientes y quiere la exclusividad del sistema de Cairo, entonces para la viabilidad mínima que se requiere son estas dos nacientes F3 y F4, la F5 se podría adquirir en amplitud, sería mejor que se adquiera ahora pero no es muy urgente porque la cantidad de agua que produce esta naciente se va necesitar después de 10 años, cuando en los primeros 10 años de funcionamiento de Herediana y Cairo F1, F2, F3 y F4 serán suficientes entonces si se podría adquirir el terreno donde estas localizadas estas dos nacientes mas esta servidumbre serian suficiente para iniciar este proyecto, pero no hay que dejar de lado adquirir la F5 es mejor ahora que después, pero básicamente el proyecto no depende de la naciente F5 sino de las otras, lo que si hay que adquirir es la servidumbre.

Regidor Hidalgo Salas: Ahora si se me aclaro, para que haya viabilidad y financiamiento se ocupa eso mas la servidumbre.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Asegurar las nacientes.

Regidor Hidalgo Salas: Otra cosa es proteger lo que es la zona de recarga, eso se puede hacer posterior. El atraso se está dando porque no se ha podido comprar ese círculo.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Tenemos que asegurar el acceso a la materia prima.

Louis Rijk Consultor KFW: No tenemos el terreno de F2 que está en una propiedad de una sociedad llamada Los Ángeles, otra esta en propiedad de un señor Gutiérrez Fallas, no tenemos la servidumbre aunque sea compartida ni de los hermanos Fallas y de los hermanos Vargas, y esto sí es esencial para el proyecto porque si no, no podemos seguir adelante, ahora como dije, teóricamente se podría seguir por el momento solamente con el F3 y F4, pero como ya tuvimos bastantes problemas con la Comunidad de Herediana ya no queremos aislarnos de hacer porque este proyecto en su totalidad va costar un millón y medio de colones y no queremos invertir un millón y medio de colones en si no hay aceptación comunitaria.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Disculpen, son mil quinientos millones.

Regidor Hidalgo Salas: Entonces esas personas están dispuestas a vender esos terrenos.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Ese fue el avaluó que se hizo?

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Aquí tal vez don Roguido que es el encargado por parte de la comunidad, en la última reunión que tuvimos las personas que estaban se escogió para que fuera el contacto, don Roguido nos puede informar.

Regidor Castillo Valverde: Me queda una duda a mí con respecto a ese círculo morado que hay aquí y el amarillo ¿Son dos fuentes aparte?

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: Son dos fuentes aparte pero que están muy cerca.

Regidor Castillo Valverde: Esta bien, ahora la pregunta mía en ese sentido es, el terreno que va comprar la Municipalidad ¿Abarca esas dos fuentes?

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: No, solo una.

Louis Rijk Consultor KFW: Es el área mínima.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: No no, ya sé lo que está preguntando, es si dentro de esas dos hectáreas están esas dos fuentes y no, ahí solo está la F1. Estas fuentes están separadas como por cinco o diez metros una de otra.

Regidor Castillo Valverde: Entonces si la Municipalidad compra este terreno, nos faltaría comprar una fuente.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: La fuente F5.

Ing. Jorge Johanning Orozco: La F1 y la F2 son suficientes entonces.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: La idea aquí es tratar de no entorpecer más el asunto, ya que el proyecto tiene mucho tiempo de estarse gestando.

Presidenta Rios Myrie: Señor don Roguido tiene la palabra.

Señor Roguido López M: Se refirió a que se ha demorado mucho tiempo en llevar a cabo el proyecto, además de referirse a las diferencias que tuvieron con la Asada de Herediana para seguir adelante con el mismo. Agrega además que los recursos con los que contaban no permitían en su momento dar una solución para las comunidades involucradas. Se refirió a las acciones del Alcalde que no fueron las más acertadas o prontas.

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: En este sentido quisiera aportar algo, a la institución han sido incesantes los informes solicitados por parte de la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Salud, la Sala Cuarta sobre cómo va el proyecto de Cairo, y yo respondí que si no se ha avanzado es por los compromisos que la comunidad ha adquirido, que se les presento la solución y la comunidad no la acepto que era conectarlos al sistema de Siquirres ya que querían seguir administrando el acueducto, ahora hay que ir por el camino largo sobrellevar los inconvenientes que se han presentado. (Agradece la atención brindada y expresa esperar haber aclarado las dudas presentes.)

Regidor Castillo Valverde: A mi todavía me queda una duda, en la compra del terreno que se va realizar se va obtener una de las fuentes ¿la otra no se ha adquirido?

Ing. Juan Carlos Vindas Villalobos; Director Unidad Ejecutora A y A-KFW: No se ha adquirido tampoco, como le dije en la compra del terreno para protección se tendría que comprar toda la zona local y eso no es viable, tenemos que darle viabilidad al proyecto y esa viabilidad es tener acceso a la materia prima, por eso se necesita comprar el terreno donde está la fuente, el mínimo, después de asegurarla fuentes ustedes compran el terreno que deseen y en los informes que envió la institución están establecidas cuáles son esas zonas.

Se discute ampliamente el tema y se comentan nuevamente algunos de los puntos comentados con anterioridad, entre ellos la indisposición de la población afectada de que fueran conectados al sistema de Siquirres o al A y A ya que pretenden mantenerse a cargo del acueducto. La presidenta Rios Myrie, expresa que sería una mejor inversión comprar solamente una de las dos hectáreas en cuestión y que se pueda comprar el terreno donde se ubica la otra naciente. El regidor Umaña Ellis comenta acerca del acuerdo que fue tomado fue en firme y por unanimidad para realizar la compra de las dos hectáreas, que él lo justifico desde el punto de vista en la prioridad del agua, pero que no es una mala inversión comprar el terreno ya que propuso también que eso vendría a solucionar problemas comunales con una reforestación en la zona, comenta además su posición afirmativa acerca de que la compra del terreno debe realizarse, además expresa que se les está presionando con el proyecto al decir que si no se compra el terreno no se realiza el proyecto. El señor Ing. Juan Carlos Vindas expresa que ellos no pueden decirles que realicen la compra o no que eso es una decisión que deben tomar por parte del Municipio, que ellos solamente necesitan las fuentes y el terreno mínimo para poder trabajar,

24-01-11

también le comenta al regidor Umaña Ellis que ellos no vienen presionando al Concejo que ellos están presentes por una invitación y que solamente están exponiendo los puntos de vista que tienen, que el proyecto solo necesita el área mínima de operación alrededor de las fuentes a intervenir. El regidor Castillo Valverde expreso que se debe velar por dar el acceso a las fuentes como una prioridad y que está claro lo expuesto por el señor Ing. Juan Carlos Vindas. El señor Ing. Juan Carlos Vindas expreso además que no se trata de tan solo comprar terrenos si no que la Municipalidad debe controlar las construcciones cercanas a las fuentes ya que esto afectaría las mismas. La regidora suplente Allen Mora comenta que el problema de las aguas de Cairo iniciaron desde que las piñeras ingresaron y que las asadas no han hecho presión sobre las mismas y que no solo es una problema que el Concejo deba solucionar. El regidor Hidalgo Salas expresa que para él no es razonable realizar la compra de ese terreno ya que sería más favorable comprar esas mismas dos hectáreas en la otra dirección y así poder cubrir varias fuentes y no solo una, agrega que a su parecer las empresas piñeras debería hacerse cargo de dar una solución ya que es por ellos que están en esa situación, agrega que no se puede jugar con la salud de las personas y que no solo porque unas cuantas personas se opondan a una solución más pronta como lo era conectar el sistema de aguas de Cairo con el acueducto de Siquirres, que con esto se hubiera solucionado el problema hace mucho tiempo. Los personeros del A y A comentan que la solución de interconectar los sistemas era una solución de emergencia y era temporal mientras se habilitaba y restablecía el sistema de Cairo. El señor Víctor Fallas, expresa que por parte de los propietarios no ha habido ninguna oposición en cuanto a la compra de los terrenos, que por parte de ellos también están dispuestos a vender menos terreno si es lo que se necesita, que considera que la Municipalidad ha sido negligente en todo el proceso durante estos tres años que han transcurrido puesto que ellos han incurrido en gastos de segregaciones y demás asuntos.

Los señores Ing. Juan Carlos Vindas y el Ing. Luis Rijks se despiden y dan las gracias por la atención.

Presidenta Rios Myrie: Procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A UNA SESIÓN DE TRABAJO A LAS ASADAS Y CON LAS SIETE PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LA COMPRA DE TERRENO PARA EL PROYECTO DE PROPUESTA PARA UNIR LAS AGUAS DE LAS NACIENTES EN UN TANQUE DE REUNIÓN DE CAUDALES PARA AMBOS SISTEMAS DE, EL CAIRO Y HEREDIANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-INGENIERO JORGE JOHANNING OROZCO (JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO) CASO ZENEIDA CHEVEZ - ESCUELA EL QUEBRADOR Y CASO DE VISADO DE PLANOS DE LOS INGENIEROS HUGO GONZÁLEZ ROJAS Y ERVIN ÁLVAREZ.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Se refiere al asunto del visado de planos indicando que fueron rechazados los mismos debido a que excedían las medidas establecidas por Ley para las servidumbres en artículos II del inciso II. 2.1 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Los señores Ingenieros Jorge Johanning Orozco y Ervin Álvarez debaten sobre varios artículos de la Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y

Urbanizaciones, el Código Civil y otros los cuales favorecen los diversos puntos de vista de cada Ingeniero. El señor Ing. Hugo Martin expresa que la Municipalidad no puede cuestionar las disposiciones del Registro Civil.

La Presidenta Rios Myrie les indica a los Ingenieros Iván Rodríguez Núñez y Jorge Johanning Orozco que se les llamo con la intención de resolver el problema y aclarar lo que está ocurriendo, expuso que estos inconvenientes no solo representa un problema para ellos como Ingenieros sino para todos los usuarios que tengan que realizar este trámite de visado de planos.

Se discute sobre los requisitos solicitados para el visado de planos que no están claros y no se establecen en los Reglamentos, se propone remitir el caso a la Comisión de Jurídicos para estudiar el caso y poder establecer los requisitos y así poder tener una mayor planificación en estos casos. El señor Jorge Johanning Orozco comenta que se debe tomar en cuenta que los plataformistas no cuentan con la capacitación requerida para dar información sobre estos asuntos y esto dificulta los trámites.

Presidenta Rios Myrie: Solicita agotar el tema de los planos y proceder a atender el caso de la señora Zeneida Cheves con el caso de la Escuela El Quebrador.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Indica que la forma de resolver este caso es poniendo a las partes frente a frente para poder llegar a un acuerdo entre ambas, además agrego que puede atender a la señora Zeneida en su oficina para tratar el tema en mención y tratar de solucionar el problema.

Señora Zeneida Cheves: Expreso que ella posee un plano con fecha de 1998 el cual esta visado por la Municipalidad, que además cual indica que hay un camino público, el cual se ubica detrás de la Escuela. Agrego también que hay un informe de inspección en el que se indican la existencia del camino y que la construcción que realizaba la escuela estaba dentro de este. También expresa su preocupación ya que por esta situación no cuenta con agua potable.

Presidenta Rios Myrie: Comenta que se debe tomar un acuerdo para resolver el problema de la señora Zeneida.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Agrega que no es asunto de tomar un acuerdo que es de trámite administrativo.

Regidor Umaña Ellis: Expresa que si bien es un trámite administrativo la señora ha tenido mucha paciencia porque se ha remitido a diferentes instancias y no le han podido resolver, expone que se debe a intereses políticos que no se ha llegado a dar una solución al asunto.

Regidor Hernández Sáenz: Le comenta al Ing. Jorge que se le había llamado anteriormente por el asunto del lava car, de las denuncias por construcciones del señor Roberto Thomas en Cairo.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Indica que el lava car fue clausurado pero le arrancaron los sellos.

Regidor Umaña Ellis: Realiza la consulta al Ing. Jorge Johanning Orozco sobre un complejo turístico del que había una denuncia.

Ing. Jorge Johanning Orozco: Comenta que se realizó la visita al complejo en compañía del inspector Allan Sheden y la Fuerza Pública para realizar la respectiva clausura pero no se pudo proceder porque los propietarios no permitieron el ingreso a la propiedad, por lo tanto están en la misma situación que les expuso la Licda. Leidy Serrano acerca del proceder legal en esos casos, que les hace falta asistencia técnica en ese aspecto.

Presidenta Rios Myrie: Agradece al Ing. Jorge Johanning por contar con la presencia y la aclaración de los temas por los cuales fue convocado.

Señor Orlando Wilson: Se refirió a que él estuvo como encargado Municipal de hacer el estudio y el levantamiento en el caso del Quebrador y que se pudo corroborar que la construcción se encuentra dentro del camino público, que en su momento él presentó un informe a Alcalde y a las personas que tenía que remitirles el mismo.

4-INGENIERO TOPÓGRAFO IVÁN RODRÍGUEZ NÚÑEZ (JEFE DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y CATASTRO) CASO DE VISADO DE PLANOS DE LOS INGENIEROS HUGO GONZÁLEZ ROJAS Y ERVIN ÁLVAREZ.

Se deja constancia que el señor Ingeniero Iván Rodríguez Núñez, Ingeniero Topógrafo de la Municipalidad de Siquirres entregó al Concejo Municipal el presente documento que textualmente dice:

Siquirres, Lunes 24 de enero del 2011

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

El suscrito ING. IVÁN RODRIGUEZ NUÑEZ, Ingeniero Topógrafo, Municipalidad de Siquirres, mayor, soltero, con cédula de identidad No. 7-133-832., me presento ante ustedes con todo respeto en tiempo y proceso a aclararles la situación del visado Municipal de los asientos Catastrales siguientes:

ASIENTO No.	AREA	FOLIO REAL	DISTRITO No.	OBSERVACIONES
1-2557126	204m2	7001209-000	01 SIQUIRRES	
1-2557151, 1-2557125	1197m2, 1174m2	7030363-SUBM.	02 PACUARITO	
1-2530277,1-2530280,1-2549203,1-2549193,1-2559762 Y 1-25559764	415m2, 481m2, 280m2, 280m2, 300m2 Y 50001112.	7120590-000, 7036920-000 Y 7037072-000.	03 FLORIDA	
1-2540999	31,189ni2	7071786-000	05 CAIRO	
1-2549165	240m2	7036922-000		

Cabe destacar que todo la consulta obedece a la nota del recurso de apelación de fecha 11 de Octubre del 2010 interpuesta por el señor Ingeniero Hugo Martín González Rojas, **ante el** colega que estuvo con anterioridad a mi persona en este puesto con el nombre de Ing. Alvaro Rodríguez Guerrero.

Realizando un análisis de las justificaciones técnicas y legales hechas por el señor Alvaro Rodríguez donde en aquel momento denegó cada una de los asientos catastrales mencionados con anterioridad me permito indicarle que mi persona además también mantuvo igualmente todos los términos del cual el señor Ingeniero anterior denegó la aprobación para cada uno de los visados de los documentos. Con ello el señor Ing. Alvaro Rodríguez denegó el recurso de apelación en fecha del 22 de octubre del 2010 y elevado bajo el artículo 162 del Código Municipal y contestado y rechazado también por la Alcaldía Municipal con fecha del 09 de noviembre del 2,010. Además de previo a realizar un análisis detallado sobre el caso que se recurre, es menester aclarar sobre las actuaciones municipales, en el sentido de que la Municipalidad de Siquirres al ser una institución autónoma del Estado, se encuentra autorizada para realizar los actos apegados a nuestro Ordenamiento Jurídico en cumplimiento del Principio de Legalidad que rige las actuaciones de la administración y en ese sentido debemos apegarnos a lo que la norma nos permita realizar dentro del marco legal, según nuestra legislación vigente y apegado a un Estado de Derecho respetando en todo momento nuestro Ordenamiento Jurídico. Por lo que para ejercer un control urbanístico, es necesario que nos ajustemos de conformidad a lo dispuesto en los artículos No. 79 y 81, del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional, Decreto ejecutivo No. 34331.

En el mismo orden de ideas, y de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política, corresponde a los entes municipales la administración de los territorios sometidos a su jurisdicción de allí que la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, sea de resorte municipal y no catastral, determinando así la citada norma, y donde los planos se someterán a aprobación de conformidad con el Ordenamiento Jurídico y la información a disposición de esta Municipalidad, dentro de lo cual se incluyen los estudios registrales y catastrales, planos catastrados, ficheros, expedientes, fotografías aéreas, croquis de la finca madre y la totalidad de las segregaciones de la finca, a escala y firmado de puño y letra del profesional responsable, hojas cartográficas, entre otros.

RESUMEN DE BOLETAS DE RECHAZO POR ASIENTOS CATASTRALES RECHAZADAS:

Así mismo por el recurso de revocatoria planteado por el profesional me permito aclarar:

A) A los asientos Catastrales No. 1-2549203, 1-2549193, 1-2549165, se le denegó el correspondiente Visado para efectos de inscripción catastral porque ambos incumplen con el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones (**Aprobado en sesión No. 3391 del 13 de diciembre de 1982**) en los artículos II del inciso II. 2.1 al 11.2.13, con respecto al ancho y la longitud total de la servidumbre de paso.

B) Así mismo el visado del Asiento Catastral 1-2540999, fue denegado por incumplir el artículo 111.3.2.5 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, con respecto a sobrepasar frente-fondo máximo 1 a 7, del plano a visar y el resto.

C) A los Asientos Catastrales No. 1-2559764 y 1-2559762, fueron denegados por incumplir el artículo 11.2.15, del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones con fecha 30-9-2010 en el cual en su momento se denegó el primero porque unas de las áreas era inferior al área mínima frente a una servidumbre agrícola, y el segundo, porque se solicito que se indicará en el croquis cuanto era el área encerrada en el lindero del 1-2559762 hasta los colindantes ITCO 132 y 128, los mismo con fecha 30-9-2010.

D) Ahora bien estos documentos (Asientos Catastrales No. 1-2559764 y 1-2559762) no pueden ser aclarados, debido a que la primera vez que se presentaron al ente Municipal fueron donde el acceso de los dos documentos era por medio de una servidumbre agrícola diferente de los documentos originales que se ingresaron al Catastro Nacional para la respectiva calificación donde el acceso era por medio de una calle pública, si bien es cierto se presento la minuta de calificación de los documentos pero cuando estos habían sido valorados por el Catastro Nacional como calle pública y no como una servidumbre agrícola., por lo que la calidad del acceso para una propiedad no puede variar de una semana a otra.

E) En los asientos catastrales 1-2522730, 1-2530277 y 1-2530280, los cuales se

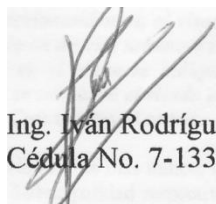
rechaza su aprobación de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Catastro, debido al traslape de los documentos a visar, con respecto a planos previamente inscritos.

El asiento catastral 1-2557126, el cual fue denegado porque el ancho del derecho de vía de la calle pública que se indica en el documento a visar, difiere del ancho de la realidad material en el campo, según inspección de campo realizada.

G) El asiento catastral 1-2557151 y 1-2557125, el cual fue denegado porque de acuerdo a los documentos a visar con respecto a las segregaciones totales de la finca contra el plano de la finca madre se dejan restos de fundos enclavados, Código Civil 395 y Capítulo 11 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Cabe destacar claramente que cada uno de los casos anteriores por los cuales el señor Ingeniero Hugo Martín González Rojas, ha puesto en conocimiento de este honorable concejo municipal han sido hasta el día de hoy visados 11 de todos los documentos, quedando solo pendiente el documento con asiento catastral No. 1-2540999, el cual el señor Gomales Rojas no ha sometido para mi valoración técnica, cabe destacar que cada uno de los documentos ya han sido aprobados para efectos de inscripción catastral, pero sí y solo si porque el profesional ha cumplido igualmente con todos los requerimientos solicitados por el profesional anterior, por lo que yo también en mi oportunidad mantuve igualmente todos los defectos de mi colega, es decir el cumplió con lo solicitado y se aprobó.

Sin otro particular se suscribe,



Ing. Iván Rodríguez Núñez.
Cédula No. 7-133-832

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REMITIR EL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO IVÁN RODRÍGUEZ NÚÑEZ, INGENIERO TOPÓGRAFO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

ARTÍCULO II ACUERDO: 275 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidenta Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38.

Regidor Castillo Valverde: En la Pág. 1 por simple formalismo indicar que no estuve presente en la sesión por situaciones familiares que me imposibilitaron estar, no es para que me paguen la dieta sino mas bien para excusarme de mi ausencia.

Regidor Castillo Valverde: Que conste en actas que no apruebo el acta N° 38 ya que no estuve presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 038.

ARTÍCULO III ACUERDO: 276 CORRESPONDENCIA

1.-Oficio AMS-043-2011 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal Convocando de manera urgente a los señores miembros del Concejo Municipal a sesión Extraordinaria para el día martes 25 de enero 2011 a las 5:00 p.m., con el fin de atender lo indicado en el oficio DCM-007-2011 enviado por la Licda. Yorleny Wriqth, Contadora Municipal.

SE TOMA NOTA Y SE DAN POR ENTERADOS.

2.-Oficio sin número que remite Xinia Quintero Arauz, Profesional Ejecutiva del INAMU invitando a las señoras Regidoras Propietarias, Suplentes y sindicadas para informar sobre actividades de Capacitación que estará desarrollando este año en la Unidad Regional del INAMU-Limón dicha actividad se realizara en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres el día 26 de enero, a las 9:00 a.m.

SE TOMA NOTA.

4.- Oficio sin número que remite la señora Karenth O'connor Hernández de la comisión de Protocolo Municipal indicando que en reunión que se llevo a cabo el día 18/01/2011, con la Sra. Yorleny Wright, los regidores Osvaldo Hidalgo Salas, Roger Davis Bennett y Rolando Ballesteros Umaña remitimos la información que se modificaran \$14,250,000 millones de colones del código de Servicios Comunales del Cantón, para cubrir parte del Presupuesto del festival de las Artes, el en cual se contemplan algunas prioridades.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio sin número que remite el Lic. Javier Matarrita Coordinador Desarrollo Humano de la Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A. (BANDECO) indicando que para el día 12 de febrero del 2011 a la Asociación Solidarista de Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A Finca Bonita, estará realizando una actividad con sus asociados y vecinos con el objetivo de celebrar el Día de San Valentín y de paso recaudar algunos fondos, el objetivo es realizar un Baile con disco Móvil y a la vez solicitan una patente Temporal de Licores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL PRESENTE OFICIO AL CONCEJO DE DISTRITO DE PACUARITO PARA LO QUE CORRESPONDE.

6.- Oficio número SEA-01-11-0025 que remite la Licda. Magally Mora Solís Secretaria de Actas del Consejo Nacional de Viabilidad comunicando a la señora Licda. Krysbell Rios Myrie a la sesión ordinaria N° 801-11 a realizarse el próximo 20 de enero, a partir de las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Nacional de Viabilidad.

Presidenta Rios Myrie: Explica que presenta la convocatoria hasta el día de hoy ya no había una sesión antes para presentar dicho oficio con el fin de que la comisionaran por lo cual solicita que se le comisione para el pago de viáticos, transporte y hospedaje.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE LE CANCELE EL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE RESPECTIVOS A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES KRYSBELL RIOS MYRIE POR HABER ASISTIDO A LA SESIÓN ORDINARIA N° 801-11 EL DÍA 20 DE ENERO

2011 A LAS 4:00 P.M DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- Oficio número SEA-01-11-0028 que remite la Licda. Magally Mora Solís Secretaria de Actas del Consejo Nacional de Viabilidad comunicando a la señora Licda. Krysbell Rios Myrie a la sesión ordinaria N° 802-11 a realizarse el próximo 25 de enero, a partir de las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Nacional de Viabilidad asimismo se convoca para la sesión ordinaria a realizarse el próximo jueves 27 de enero 2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE ASISTA LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES KRYSBELL RIOS MYRIE PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN ORDINARIA N° 802-11 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 25 DE ENERO 2011 A LAS 4:00 P.M. Y A LA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE ENERO 2011. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.- Oficio número ACA-01-10-0240 que remite Licda. Magally Mora Solís Secretaria de Actas del Consejo Nacional de Viabilidad comunicando al señor Ing. Alejandro Molina Solís Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Viabilidad que el Consejo de Administración, según consta en el Acta de la sesión 748-10 articulo III de fecha 13-05-10 la modificación de hora y día de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración en la cual sesionaran semanalmente, los martes y jueves a partir de las 4:00 p.m.

Presidenta Rios Myrie: Solicita al Concejo Municipal que se tome un acuerdo para que se le comisione y pueda asistir por los cuatro años consecutivos a partir del día de hoy a las sesiones del Consejo Nacional de Viabilidad -Consejo de administración donde sesionan los Martes y jueves semanalmente y donde ella es miembro del Consejo de Administración.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ASISTA SEMANALMENTE LOS DÍAS MARTES Y JUEVES A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD DONDE LA MISMA ES MIEMBRO DE DICHO CONSEJO DADO POR UN NOMBRAMIENTO DE CUATRO AÑOS EN DICHO CONSEJO. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se deja constancia que no se pudo leer toda la correspondencia por falta de tiempo

**ARTÍCULO IV
INFORMES DEL ALCALDE**

Se deja constancia que el señor Alcalde no se encontraba presente por lo cual no se conocieron informes del señor Alcalde.

**ARTÍCULO V
INFORMES REGIDORES**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo ver informes de Regidores.

24-01-11

**ARTÍCULO VI
MOCIONES**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo ver Mociones.

**ARTÍCULO VII
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo ver asuntos varios.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA
PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

PRESIDENTE

SECRETARIA